

**AUTO COMISORIO No. 10100-10-11**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN  
EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ATENCIÓN”**


Bogotá, D.C., 7 de julio de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentaria Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, José Benito Infante identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.272.805, Gladys Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.816.237, Gerlein Beltrán identificado con la cédula de Ciudadanía No. 19.331.995, Graciela Esther Callejas Molina identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.728.231, para realizar un operativo en el Hospital Centro Oriente II Nivel de Atención, con el fin de recaudar la información relacionada con el contrato de construcción y obra del hospital el Guavio y de la interventoría, contratos de dotación hospitalaria, contratos de prestación de servicios personales y contratos con Fundaciones, Cartera superior a 360 días, facturación sin radicar y glosas por contestar, compra de medicamentos y medicamentos vencidos, durante los días 8,11,12 y 13 de julio de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas por el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la comisión, la presente comisión será realizada desde el 8 y hasta el 19 de julio de 2011

**CUMPLASE**



**MARIO SOLANO CALDERÓN**  
Contralor de Bogotá, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.  
10100-10-11**

Doctora

**NORMA LILIANA LISCANO ROMERO**

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización  
Contraloría de Bogotá D.C.

**ANTECEDENTES**

Según Auto N°. 10100-10-11 del 7 de julio de 2011, mediante el cual el Contralor de Bogotá D. C, comisiona a los suscritos con él con el propósito de adelantar actuación administrativa especial – Operativo en el hospital Centro Oriente Nivel II ESE, ordena y recaudar información relacionada con el contrato de construcción y obra del hospital el Guavio y de la interventoría, contratos de dotación hospitalaria, contratos de prestación de Servicios Personales, así mismo, los relacionados con fundaciones; cartera superior a 360 días, facturación sin radicar, glosas por contestar, compra de medicamentos y medicamentos vencidos

El 8 de julio de 2011 la doctora Norma Liliana Liscano, Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, comunica al equipo comisionado el alcance de la preparación del operativo precisando: objetivo, comisionados, fechas para la ejecución del operativo, muestra y el inicio de la actuación administrativa especial.

**ACTUACIONES ADELANTADAS**

En desarrollo de la actuación administrativa especial, se solicita a la administración del Hospital poner a disposición la siguiente información:

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**







**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

1. Relación de la contratación suscrita por la ESE, por concepto de prestación de servicios personales y misionales, para la vigencia 2009, 2010 y lo corrido del año 2011 hasta Junio 30.
2. Contrato con la fundación Nuevo Amanecer No 45 de 2009 y adición de 2010, al igual los informes de interventoría y acta de liquidación.
3. Contrato de obra No 026 de construcción y obra del Hospital del Guavio y los contratos de interventoría de la obra, análisis de precios unitarios contratados y los adicionales, bitácora de obra, registros fotográficos y acta de liquidación. contrato realizado con Manuel Sánchez Abogados Consultores Asociados Ltda.
4. Contrato de medicamentos No 3 de 2011 y No 5 de 2010, informes de supervisión, actas de liquidación, relación de pagos. Procedimiento establecido para dispensación con su acto administrativo de aprobación
5. Manuales y/o procedimientos vigentes de contratación, cartera, facturación, glosas y control de medicamentos vencidos, y acto administrativo que adopta los procesos.
6. Base de datos de cartera detallada con corte a 31 de mayo de 2011, indicando la edad y la glosa correspondiente, generadas por la compraventa de servicios de salud con cada uno de los pagadores de la
7. ESE en cada una de sus modalidades de regímenes contributivo, subsidiado, vinculado o población pobre y vulnerable y otros, discriminado por cada una de sus clasificaciones, con el correspondiente registro de gestión de cobro y recaudo efectivo de las vigencias 2010 y lo corrido del 2011.
8. Base de datos detallada de las glosas: definitivas, sin contestar, reconocida y no reconocida. Indicando como mínimo número de factura, fecha de factura, fecha de radicación, número de acta conciliación, fecha acta de conciliación, fecha de respuesta, motivo o concepto de glosa, justificación de la respuesta de glosa, valor de factura, valor objetado,

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

12  
50



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

valor aceptado por la ESE, valor soportado, saldo pendiente por contestar, EPS, estado del proceso de cobro, presunto responsable y fecha radicación de la glosa.

9. Base de datos de facturación del periodo comprendido entre enero de 2007 a 30 de junio de 2011.
10. Base de datos de facturación sin radicar con corte a 30 de junio de 2011.
11. Base de datos de cartera superior a 360 días con corte a 30 de mayo de 2011.
12. Inventario de medicamentos, indicando como mínimo fecha de adquisición, fecha de vencimiento, valor, proveedor, identificación del medicamento y clasificación del mismo, para la vigencia del 2010 y lo corrido del 2011 a corte de junio 30. Informe ejecutivo con relación a medicamentos vencidos y procesos de baja por vencimiento de las vigencias 2009, 2010 y lo corrido de 2011; indicando las causales respectivas.
13. Igualmente se solicita a la entidad relación de derechos de petición, queja y o reclamos relacionados con la entrega de medicamentos de las vigencias 2010 y 2011, el trámite realizado. Al igual que los relacionados con la construcción del Guavio.

**RELACION DE PRUEBAS**

1. Auto comisorio 1010010-11, Preparación del operativo, muestra seleccionada, acta inicial de visita fiscal, acta devolución documentos a la Entidad 12 en folios
2. Un CD que contiene relación de la contratación suscrita por la ESE, por concepto de prestación de servicios personales y misionales, para la vigencia 2009, 2010 y lo corrido del año 2011 hasta Junio 30.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

*[Handwritten signature]*





**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

3. Relación de planta de personal 2009 y 2010 y acuerdo 025 de 2010 en 6 folios
4. Copia del contrato No.040 de 2007, certificados presupuestales, relación de pago y papel de trabajo, en 12 folios.
5. Relación de pagos del No 026 de 2007, análisis de precios contractuales, en 39 folios, dos (2) cds (análisis de precios unitarios contractuales y análisis de precios unitarios para los modificatorios 1, 2 y 3).
6. Relación de pagos contrato No 027 de 2007 (interventora) en 1 folio.
7. Relación de pagos contrato No. 034 de 2009 (interventoria) en 1 folio.
8. Papel de trabajo Contrato No 045 de 2009 y análisis de ofertas en 3 folios.
9. Papel de trabajo análisis de contratos Medicamentos No 03 de 2011 y No 05 de 2010, manual de contratación, funciones del comité de adquisiciones, informe medicamentos vencidos, informe quejas y reclamos en 73 folios y 2 CDs (Plan de compras 2010 y 2011 e inventarios medicamentos 2010 – 2011).
10. Cuatro (4) CDs que contienen información de cartera, glosas y facturación del Hospital.

**ANALISIS**

**1. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAL**

Las bases de datos muestran que hasta mayo de 2009 el Hospital Centro Oriente realizo la contratación de personal través de cooperativas, a partir del mes de junio de la misma vigencia y hasta la fecha realizo contratación por prestación de servicios. El análisis de los datos nos lleva a establecer la siguiente comparación

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

RESUMEN CONTRATACION PERSONAL ASISTENCIAL  
HOSPITAL CENTRO ORIENTE

MODALIDAD	MES	AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		VAR. No. DE PERS. 2009 - 2010	VAR. No. DE PERS. 2010 - 2011
		No PERS.	TOTAL MES	No PERS.	TOTAL MES	No PERS.	TOTAL MES		
COOPERATIVA PROMOVIENDO	ENERO	283	321.695.674	366	513.206.184	440	670.521.518	29,33%	55,48%
	FEBRERO	491	331.747.090	419	585.926.753	432	662.229.892	-14,66%	-12,02%
	MARZO	321	373.306.308	420	586.399.446	402	626.071.033	30,84%	25,23%
	ABRIL	588	373.470.065	427	593.655.946	410	660.848.167	-27,38%	-30,27%
	MAYO	339	407.949.991	422	591.190.334	444	702.129.317	24,48%	30,97%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.022</b>	<b>1.808.169.127</b>	<b>2.054</b>	<b>2.870.378.663</b>	<b>2.128</b>	<b>3.321.799.926</b>	<b>1,58%</b>	<b>5,24%</b>
OPS	JUNIO	270	419.548.821	439	617.858.130	440	704.508.650	62,59%	62,96%
	JULIO	372	522.922.602	421	631.895.916			13,17%	
	AGOSTO	188	510.827.490	417	634.615.009			121,81%	
	SEPTIE.	79	226.853.554	402	620.867.295			408,86%	
	OCTUBRE	419	621.186.592	404	625.095.307			-3,58%	
	NOVIEMB	421	658.362.095	410	616.586.212			-2,61%	
	DICIEMB.	368	560.630.009	429	656.039.536			16,58%	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.117</b>	<b>3.520.331.163</b>	<b>2.922</b>	<b>4.402.957.406</b>			<b>38,03%</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>4.139</b>	<b>5.328.500.289</b>	<b>4.976</b>	<b>7.273.336.069</b>			<b>20,22%</b>	

Fuente Base de datos Hospital Centro Oriente

La variación porcentual en el primer semestre 2009 – 2010 y 2010-2011 muestra que el hospital incremento la contratación de prestación de servicios en personal asistencial, sin embargo no es posible determinar el costo global de la contratación. Por ello se relacionó algunos cargos asistenciales y se establecieron costos individuales así:

"Al rescate de la moral y la ética pública"



**“Credibilidad y confianza en el control”**

**COSTOS POR PERFIL DEL PROFESIONAL A CONTRATAR**

PERFIL	COOPERATIVA MAYO 2009	PRESTACION DE SERVICIOS 2009	PRESTACION DE SERVICIOS 2010	PRESTACION DE SERVICIOS 2011
AUXILIAR DE ENFERMERIA	980.000	1.030.000	1.050.000	1.150.000
ENFERMERA JEFE	1.950.000	1.950.000	2.000.000	2.100.000
MEDICO 4 HORAS	1.250.000	1.400.000	1.995.000	2.150.000
NUTRICIONISTA	1.400.388	1.400.388	1.800.000	2.200.000
ODONTOLOGO	1.718.658	1.718.658	1.804.591	1.860.000

Fuente: Base de Datos personal Hospital Centro Oriente

Lo anterior deja entrever que el hospital incremento sus costos en la contratación de personal al pasar de la modalidad de contratación por cooperativa a contratación por prestación de servicios.

Por otra parte se pudo establecer que el hospital cuenta con planta de personal

**RELACIÓN PLANTA DE PERSONAL  
HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL**

MODALIDAD	AÑO 2009			AÑO 2010		
	ASIST.	ADMINIS.	TOTAL	ASIST.	ADMINIS.	TOTAL
TRABAJADORES OFICIALES	4	16	20	4	6	10
EMPLEADOS PÚBLICOS	228	34	262	232	35	267
<b>TOTAL</b>			<b>282</b>			<b>277</b>

Fuente: Subgerencia Administrativa HCO

La planta del personal del hospital está conformada por 277 funcionarios, con relación al año 2009 esta fue modificada mediante acuerdo 025 del 27 de diciembre de 2010 en el que se ordena suprimir 10 cargos de conductores y crear 5 cargos nuevos.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

*1/11/11*

## 2. FUNDACIONES: CONTRATO FUNDACION NUEVO AMANECER

El Hospital Centro Oriente celebró contrato N° 045 del año 2009 con la Fundación Nuevo Amanecer por un valor inicial de \$50'953.820 y una adición del 100% del valor inicial cuyo objeto era el de prestar servicios de apoyo en la ejecución del contrato interadministrativo de cooperación y cofinanciación 080 /09 y proyecto N° 0429/09 la Gestión Social e Integral en programa de salud para la población urbana rural de la localidad, no adscritas a la seguridad social en los temas de citología, examen de seno, planificación familiar y lactancia. Su ejecución se dio por el término de siete meses, a partir del 1° de Diciembre de 2009 hasta el 30 de Junio de 2010. Este contrato tuvo como interventor externo a la Universidad nacional de Colombia

— Intermediación ?

Se pudo evidenciar que los recursos corresponden al Fondo de Desarrollo Local (FDL) de Santa Fe destinados para el cumplimiento del Proyecto 0429/2009, cuyo monto ascendió \$110'440.000, de los cuales el 10% lo asumió en actividades de demás el HCO (Hospital Centro Oriente), es decir \$11'040.000.

Este contrato se liquidó el 17 de junio de 2011 y las partes manifestaron estar de acuerdo con la liquidación.

En conclusión el contrato fue celebrado bajo las normas contempladas en el estatuto de contratación del Hospital Centro Oriente, se adjunta papel de trabajo donde se detalla el desarrollo de la diligencia practicada.

## 3. CONTRATO DE CONSTRUCCION No 026 de 2007

Una vez revisada la información suministrada por la entidad se hicieron las siguientes actividades:

3.1 Análisis sobre el proceso de licitación para la construcción de la sede Hospital El Guavio, observando que el capital de trabajo, así como también los

14/10/11





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

activos fijos requeridos para la contratación son mayores al 50% del valor del presupuesto oficial, lo que limita la cantidad de proponentes para la licitación, situación que se vio reflejada al haber solo un proponente en el proceso licitatorio y por ende este no tuviera competencia al momento de la adjudicación.

3.2 Análisis sobre el contrato 026 de 2007, con el Consorcio Hospitalario 2007. Se encuentra en el folio No. 632 de la carpeta 3 de 3 de dicho contrato, un llamado de atención al contratista por parte del hospital, con fecha enero del 2009, indicando su preocupación por posible incumplimiento en la terminación de la obra en la fecha estipulada (24 de Marzo del 2009), por falta de personal en la obra, para ese entonces la obra cumpliría un tiempo de ejecución de diecisiete (17) meses, contra la fecha de ejecución contractual de nueve (9) meses y aún no se habían hecho adiciones; situación que igualmente fue evidenciada por la firma interventora que sugiere se hagan efectivas las pólizas de cumplimiento. De igual manera el contrato estipula una prórroga de dos meses mas; que al igual fue avalada por la firma interventora suponiéndose que había el criterio suficiente para determinar que en ese tiempo culminaría lo preceptuado en el contrato; sin embargo esta prórroga no es suficiente y el contrato se vuelve a adicionar hasta mayo de 2009. Al hacer indagación sobre la falta de aplicación de pólizas de cumplimiento al asesor jurídico del Hospital Centro Oriente no da una justificación razonable. De igual manera las bitácoras de obra no muestran en incumplimiento en la ejecución de la obra.

Por lo anteriormente expuesto se sugiere se haga una evaluación jurídica del cumplimiento de pólizas.

3.3 Se hace análisis de los archivos recibidos de los análisis de precios unitarios contractuales y los adicionales al contrato, en conjunto con el registro fotográfico. Sin tener en cuenta que los precios contractuales se aprobaron hace 3 años y los adicionales hace un año, se evidencia sobre costos en los siguientes ítems:

0,03 Valla informativa según norma. No se encontró evidencia de instalación.
0,05 Campamento provisional; tejas de eternit (se instalaron tejas de zinc)

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

*14/10/09*



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

baños provisionales unidad, oficina administrativa, instalación eléctrica provisional.

21 Capitulo Salidas Eléctricas; en cantidades de alambre de cobre en todos los ítems se estipula una cantidad por unidad de 17 ml, donde normalmente la cantidad estipulada para procesos constructivos es de 9 a 12 ml.

22.03. Capítulos de tubería y accesorios HG actualmente se encuentra actualmente en el mercado codos galvanizados de 4" con un valor de \$ 35.000 y en los análisis se están aprobando un valor unitario por un valor de \$116.000.

30.08.01 No se especifica el peso de la tela vinilica de alta resistencia y no se obtuvo información sobre la especificación instalada, teniendo que existe en el mercado de 15 onzas y de 20 onzas. La de 20 onzas actualmente tiene un costo de 155.000 por m2 y la de 15 onzas un costo actual de \$35.000.

30.08.02 Media caña en pvc actualmente se encuentra un costo por ml de \$3.000 y se está aprobando un valor de \$15.000.

30.03.01 Tanque almacenamiento de agua; la mano de obra refiere de un tiempo de 17 h por m3 de concreto para tanque, en dicho análisis no se incluye instalación de acero de refuerzo ni se incluye excavación, estando estos analizados en ítems independientes. Es decir que este tiempo, en comparación con lo que generalmente se ha establecido en procesos constructivos por 10 u 11 horas aproximadamente está alto, por ende se concibe también un precio alto para el unitario del tanque.

30.06.13 Baranda en tubo A.N de 2" no se encuentra en el archivo.

Con el fin de determinar un posible hallazgo fiscal se solicita que la información anteriormente expuesta sirva de insumo para una auditoria específica que contemple mayor tiempo de ejecución.

**4. CONTRATO DE MEDICAMENTOS: No 5 de 2010 y No 3 de 2011**

El hospital Centro Oriente realizo contrato de adquisición de medicamentos No 5 de 2010 y No 3 de 2011 de acuerdo al estatuto de contratación establecido en la entidad, se pudo evidenciar que la adquisición de medicamentos se

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**





**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

realizó acorde con el plan de compras de la entidad para cada vigencia y acuerdo No 008 de 2009, no se evidencia incremento de costos en la adquisición de los mismos. Sin embargo la custodia de las facturas entregadas por el proveedor para su cobro respectivo no es la más adecuada pues la entidad corre el riesgo de que una vez aprobadas y pagadas estas sean manipuladas o perdidas, pues la entidad entrega al proveedor la custodia de las mismas y al cierre y/o terminación del contrato el proveedor las devuelve al hospital en archivos de cajas.

**5. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

El hospital cuenta con el mapa de procesos integrado al Manual de Calidad, adoptado mediante Resolución No. 275, estos sirvieron de insumo para el seguimiento y control de los puntos a tratar en el operativo. Se adjunta CD.

**6. CARTERA MAYOR A 360 DÍAS**

El hospital Centro Oriente presentó a 30 de mayo de 2011, un saldo de cartera con vencimiento superior a 360 días que ascendió a \$2.415.879.364, siendo sus mayores deudores los siguientes:

**Hospital Centro Oriente**  
**Principales deudores de cartera mayor a 360 días**  
**A 30 de mayo de 2011**

ENTIDAD	VALOR
FFDS	1.169.485.669
EPS Solsalud	352.741.795
EPS Humana Vivir S.A	77.414.880
EPS Salud Cóndor	65.767.041
Pagares	58.285.084

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

1/12  
52



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

ENTIDAD	VALOR
Caprecom ARS	47.818.081
Cafam ARS	42.918.924

Se observa que el mayor deudor con cartera vencida con una antigüedad superior a 360 días corresponde al FFDS con un saldo de \$1.169.485.669, que equivale al 48.41% del total de esta cartera. Dicho saldo se origina en convenios, reserva de glosas y contratos pendientes de liquidación. Así mismo, se destaca la EPS Solsalud con \$352.741.795 (14.60%) y la presentación de pagares que ascienden a \$58.285.084, cifra que aunque solo representa el 2.41%, llama la atención por que estos títulos valores pueden encontrarse prescritos o próximos a prescribir.

Fiscal. ←

Finalmente, la presentación de una cartera elevada con este tipo de antigüedad, incide en la liquidez del Hospital y origina el no pago oportuno de sus obligaciones.

El valor de cartera mayor a 360 días corresponde al 31.12% del valor total de cartera que asciende a \$ 7.762.718.976

## 7. GLOSAS PENDIENTES DE DAR RESPUESTA

El Hospital presenta las siguientes glosas que corresponden a facturas de vigencias 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 así:

AÑO	VALOR FACTURADO	VALOR OBJETADO	VALOR NO ACEPTADO	VALOR ACEPTADO	VALOR PERNDIENTE
2007	\$ 1.823.400	\$ 272.225	\$ -	\$ 272.225	\$ -
2008	\$ 496.587	\$ 241.664	\$ -	\$ 149.358	\$ 92.306
2009	\$ 392.169	\$ 24.967	\$ 7.000	\$ 17.967	\$ -
2010	\$ 279.791.507	\$ 87.269.962	\$ 85.421.084	\$ 1.848.878	\$ -
2011	\$ 620.366.109	\$ 133.086.622	\$ 132.626.020	\$ 460.602	\$ -
<b>TOTAL GLOSA</b>	<b>\$ 902.869.772</b>	<b>\$ 220.895.440</b>	<b>\$ 218.054.104</b>	<b>\$ 2.749.030</b>	<b>\$ 92.306</b>

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

Como se observa el Hospital presenta glosa pendiente de revisar por valor de \$92.306.

De otra parte la glosa definitiva presentada por el hospital tiene un valor de \$2.749.030, su aceptación corresponde a falta de autorizaciones, factura ilegibles, mayor valor cobrados entre otras. La validación de estas facturas implica requerir de las mismas al archivo de la EPS correspondientes.

Así mismo, se presenta un saldo \$218.054.104 que corresponde a valor no aceptado y se encuentra pendiente de conciliación.

**8. FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR**

El Hospital presenta el siguiente estado de facturación pendiente de radicar a 30 de junio de 2011:

Hospital Centro Oriente  
Facturación pendiente de radicar  
A 30 de junio de 2011

PERIODO	VALOR
Enero-Junio 2011	961.979
Enero-Diciembre 2010	1.823.415
2007 A 2009	24.015.665
<b>TOTAL</b>	<b>26.801.059</b>

A pesar de que el Hospital ha realizado gestión a través de su plan de mejoramiento y radicación de facturación; es necesario verificar las facturas con el fin de establecer el posible detrimento patrimonial. En el desarrollo del operativo no fue posible evidenciar las facturas dado que su archivo se encuentra en diferentes sedes de la entidad y corresponde a periodos anteriores.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en las anteriores consideraciones recomendamos:

Allegar este documento como insumo de auditoria y complementar los temas que pueden generar detrimento para la entidad o riesgo en el cumplimiento de su misión, así por ejemplo dar continuidad en la evaluación de costos del contrato de construcción No 026 de 2007; establecer mecanismos de control en la conservación de documentos e información al notar debilidades con los soportes de la contratación de medicamentos y en la conciliación de facturación.

Atentamente,

Graciela Esther Callejas Molina  
Profesional Especializado 222-0

Gladys Adielá Martínez Díaz  
Profesional Universitario 219 - 02

José Benito Infante Quevedo  
Profesional Especializado 222-07

Bogotá D.C., 18 de julio de 2011

*Recibido 19/2011  
A.37. PH*

"Al rescate de la moral y la ética pública"